

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ANUNCIO. Resultado del sorteo que determina el orden de actuación de aspirantes a pruebas selectivas de 2015

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación Provincial D. Laureano León Rodríguez con fecha 06/02/15, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

R E S O L U C I O N

El Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, en su artículo 17 y el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 15.2, disponen la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

En BOP nº 24 de 5 de febrero de 2015 se establece la realización, el día 6 de febrero de 2015, a las 9 horas, de un sorteo público para determinar el orden de actuación de los/as aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se convoquen durante el año 2015.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos, esta Presidencia resuelve que la letra "S" ha sido el resultado del sorteo celebrado el día y hora establecidas, determinando así el orden de actuación de los/as aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año 2015 y que se deberá recoger en cada convocatoria.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres, o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 6 de febrero de 2015.

EL SECRETARIO

Augusto Cordero Ceballos

1155